



# REPORTE DE MONITOREO

Seguro por Desempleo



## **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales**

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaría Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretaría de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. María Soledad Cubas

Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

## DATOS DEL PROGRAMA

### Dependencia y autoridades

ANSES

Director Ejecutivo  
Lic. Emilio Basavilbaso

Subdirector Ejecutivo de Administración  
Lic. Federico Braun

Dirección de Planeamiento  
Dir. Ezequiel Lo Valvo

### Ubicación en el presupuesto

Programa 18

### Incidencia en el presupuesto

0,3% (\$4.599 millones / \$1.453.515 millones)

### Dirección página web

<https://www.anses.gob.ar/prestaciones/seguro-de-desempleo/>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### Objetivo General

Contrarrestar la caída abrupta de ingresos generada por una pérdida involuntaria del empleo, reducir el riesgo al desaliento y la desocupación de larga duración y, por lo mismo, ayudar a la búsqueda y selección de un nuevo empleo.

### Población objetivo

Trabajadores asalariados desocupados despedidos sin justa causa, desempleados por finalización de contrato u obra o desempleados por causas externas al trabajador. Deberán contar con una cantidad mínima de aportes patronales al Sistema de Seguridad Social.

El sistema cubre a todos los trabajadores cuyo contrato de trabajo se rija por la Ley de Contrato de Trabajo (Ley 20.744) y para aquellos trabajadores del Régimen Nacional de la industria de la construcción (Ley 25.371).

### Componentes/ Prestaciones

- Una suma en dinero (prestación básica dineraria)
- Pago de asignaciones familiares

- Cobertura médico asistencial
- Reconocimiento de la antigüedad para jubilación

## Modalidad de ejecución

- El Seguro por Desempleo se gestiona a través de las Unidades de Atención Integral (UDAI) del ANSES más próxima al domicilio del trabajador. Los trabajadores comprendidos en el Régimen de Trabajadores Rurales (Ley N°26.727) deben presentarse en la Delegación del RENATEA más próxima a su domicilio.
- En ambos casos el plazo para iniciar el trámite es de 90 días hábiles desde que finaliza la relación laboral. Si alguien se presenta fuera del plazo mencionado, los días que excedan de aquel, serán descontados del total del período de prestación que le corresponde.
- Los montos varían entre \$2.488,8 y \$3.982,1 (fijado por la Resolución N°3-E/2017 del Consejo Nacional de Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil a partir de enero de 2018), más las asignaciones familiares que correspondan.
- La duración varía según el tiempo efectivamente trabajado y contribuido al Sistema de Seguridad Social (Fondo Nacional de Empleo) en los últimos 2 o 3 años al cese o despido

Ley N°24.013 y 25.191		Ley N°25.371	
Período de Cotización	Duración de las prestaciones	Período de Cotización	Duración de las prestaciones
De 6 a 11 meses	2 meses	8 a 11 meses	3 meses
De 12 a 23 meses	4 meses	12 a 17 meses	4 meses
De 24 a 35 meses	8 meses	18 a 24 meses	8 meses
36 meses	12 meses	--	--

- A las personas de 45 años o más, automáticamente se les extiende el Seguro por Desempleo por un período de 6 meses.
- Para desalentar la desocupación voluntaria y estimular la búsqueda de un nuevo empleo existe una escala decreciente en la prestación que se modifica cada cuatro meses.
- Durante el primer período se percibe el 100% de la prestación adjudicada, de la cuota quinta a la octava el 85% y el 70% durante los últimos cuatro meses, más las asignaciones familiares correspondientes.

- Cuando se terminan de cobrar las cuotas del Seguro, las personas que no consiguieron trabajo pueden solicitar su adhesión al Seguro de Capacitación y Empleo.

## Aspectos destacados

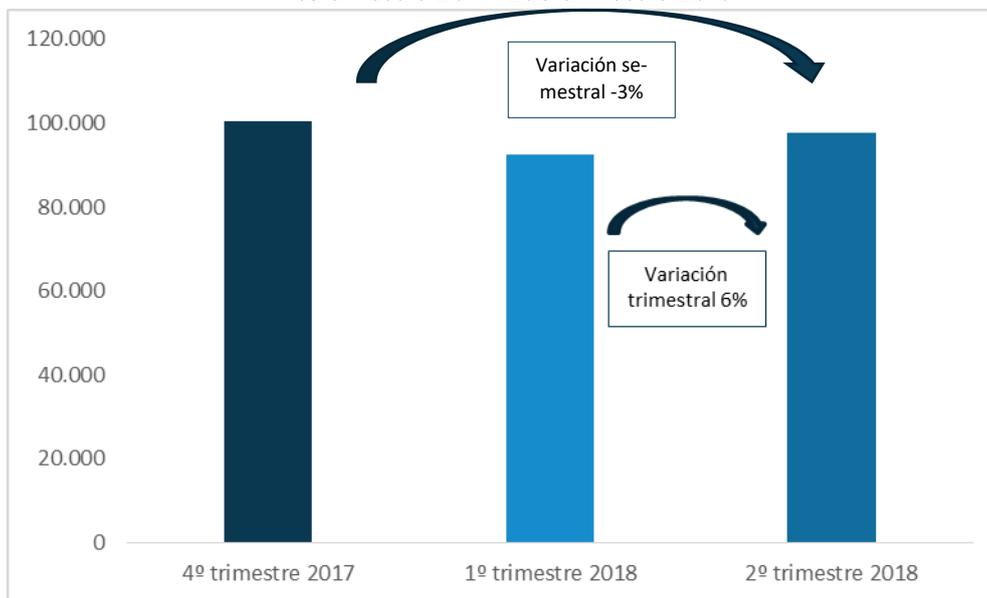
- **Los montos previstos** por normativa para el Seguro por Desempleo, varían entre **\$2.489 y \$3.982**.
- Durante el 2º trimestre de 2018, **97.537** personas percibieron el Seguro por Desempleo (la cantidad de titulares no mostró importantes oscilaciones durante los últimos 12 meses).
- La ejecución presupuestaria en concepto de pago de prestaciones fue de **\$1.256 millones** (monto que incluye las asignaciones familiares).
- La Provincia de Buenos Aires concentra el mayor número tanto de titulares de Seguro por Desempleo (**43%** del total nacional).
- El **monto mínimo** asignado por el Programa, cubre: **la Canasta Básica Alimentaria (CBA)** para un adulto equivalente; el **41% de la Canasta Básica Total (CBT)** también para un adulto equivalente y el **26,% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM)**. Si se considera el **monto máximo**, la cobertura de esos indicadores asciende a **164%, 65% y 42% respectivamente**.

## COBERTURA

Se atendieron en el 2º trimestre de 2018 a 97.537 titulares, lo que implica un aumento del 5,6% en la cobertura respecto al trimestre anterior (92.345 destinatarios en total) y una disminución del 3% en comparación con el 4º trimestre del año 2017.

Gráfico 1.

Cobertura y Tasa de variación semestral y trimestral de cobertura de Seguro por Desempleo.  
4to trimestre 2017- 2do trimestre 2018



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES al SIEMPRO

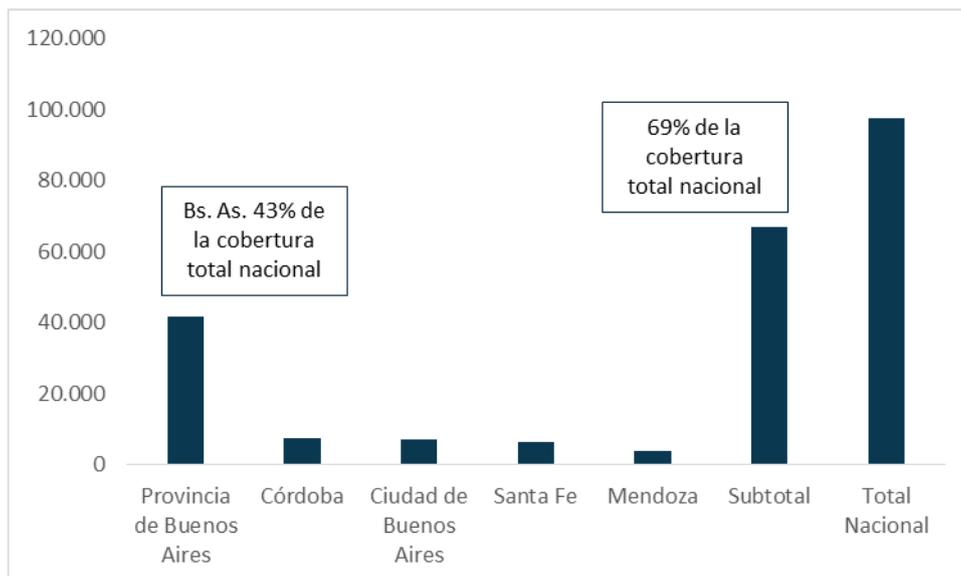
El Seguro por Desempleo tiene presencia en todas las provincias del país, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a los destinatarios vigentes al mes de junio de 2018, la Provincia de Buenos Aires es la que concentra el mayor número de titulares de Seguro por Desempleo: 41.777, representando el 42,8% del total nacional. La siguen la provincia de Córdoba, Ciudad de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza. Todas registran una cobertura superior al promedio de destinatarios a nivel nacional: 4064.

Al igual que en el 1º trimestre del mismo año, el conjunto de estas provincias concentra el 69% de los destinatarios del Programa.

**Gráfico 2.**

Provincias con cobertura de Seguro por Desempleo mayor al promedio nacional. 2do trimestre 2018



Fuente: SIEMPRO en base a información suministrada por ANSES al SIEMPRO

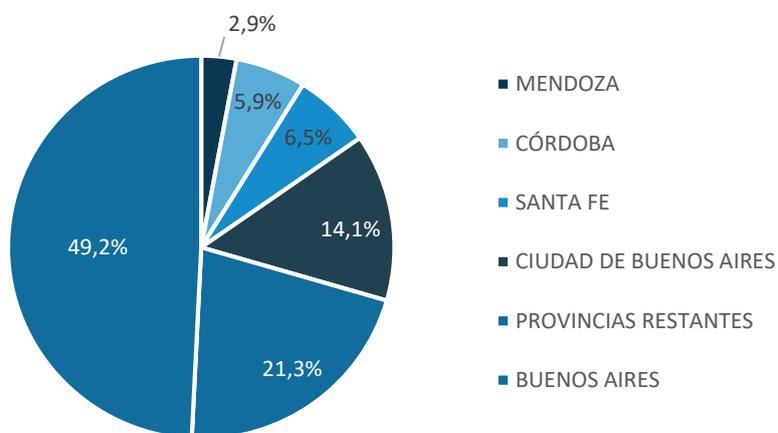
Las provincias con mayor cantidad de titulares del Seguro por Desempleo cuentan a su vez, con el mayor número de trabajo registrado según datos relevados por la EPH al 1º trimestre 2018 (última base de datos disponible). No se registran variaciones significativas respecto del trimestre anterior.

De un total nacional de 5.843.222 trabajadores en relación de dependencia, la provincia de Buenos Aires concentra la mayor cantidad de trabajadores registrados (2.785.797), seguida por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (800.603), Santa Fe (367.470), Córdoba (333.785) y Mendoza (166.750).

En su conjunto, representan el 79% del total de personas con empleo registrado.

**Gráfico 3.**

Provincias con mayor cobertura de trabajadores en relación de dependencia



Fuente: SIEMPRO en base a información relevada por la EPH, INDEC

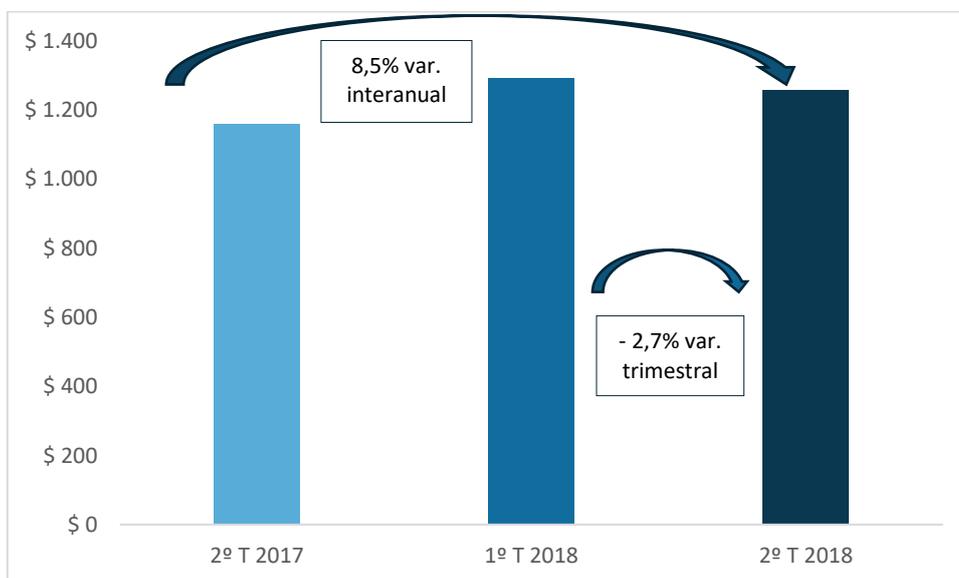
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### Total de la ejecución

La ejecución presupuestaria del 2º trimestre 2018 en concepto de pago de prestaciones fue de \$1.256 millones<sup>1</sup>. En términos comparativos y nominales, la ejecución disminuyó 2,7% respecto de los montos ejecutados en el trimestre anterior y se produjo un incremento del 8,5% interanual.

Si se toma el semestre, el programa ejecutó \$2.547 millones en el pago de la prestación y las asignaciones familiares.

Gráfico 4. Variación presupuestaria interanual y trimestral de Seguro por Desempleo. Montos en millones de pesos. 2017-2018



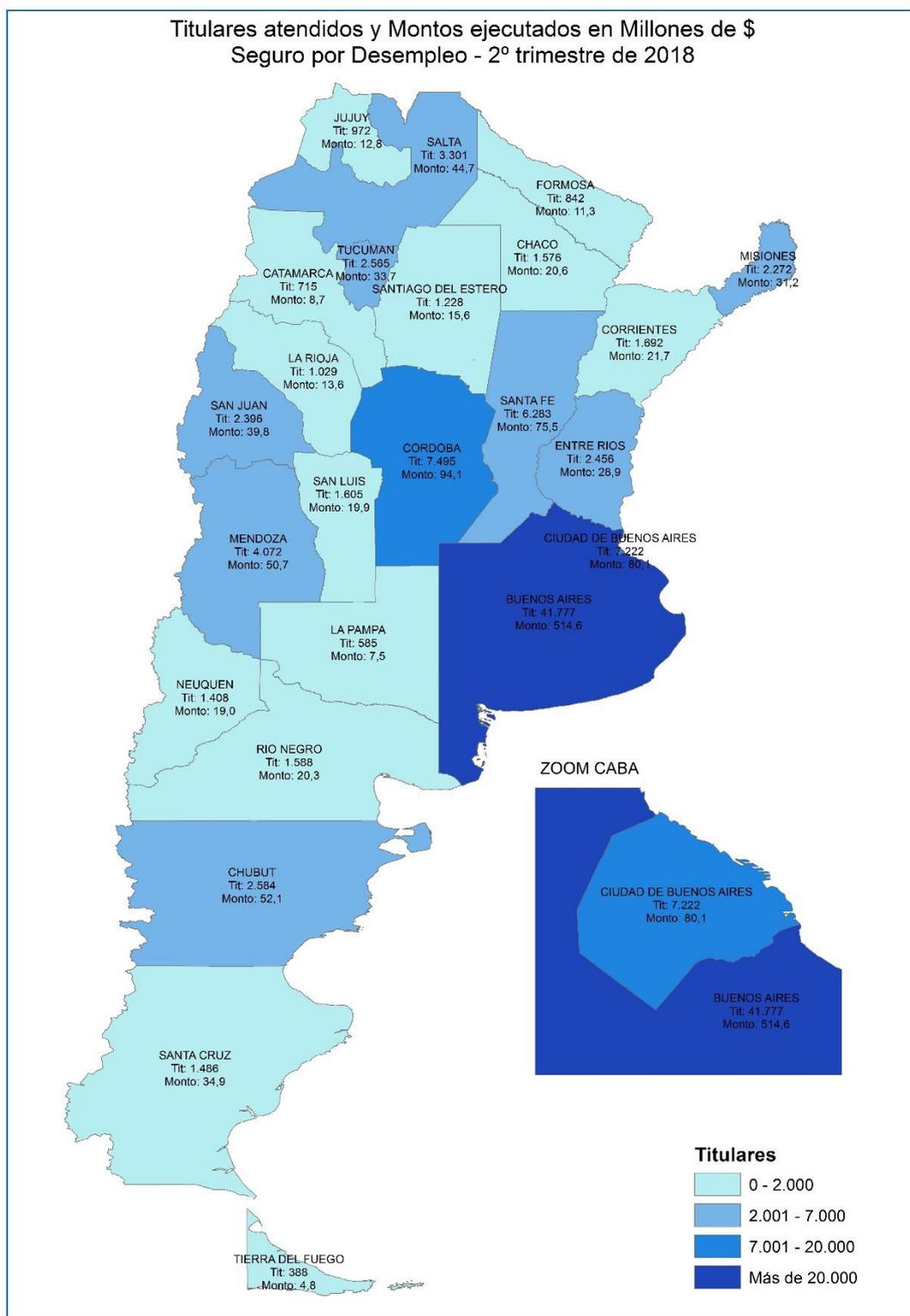
Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por ANSES al SIEMPRO

Por otro lado, el presupuesto ejecutado en el 2º trimestre 2018 equivale al 27% del monto total asignado para este Programa durante el vigente año (\$4.599 millones). Comparativamente, para el mismo trimestre del año 2017, se ejecutó el 47% del monto total asignado para el mismo programa (\$2.455 millones).

Considerando lo ejecutado en el semestre, se ejecutó 55% del monto asignado al programa en concepto de pago de prestaciones y asignaciones familiares.

<sup>1</sup> Estos montos incluyen el pago de la prestación y las asignaciones familiares correspondientes.

MAPA



## INDICADORES<sup>2</sup>

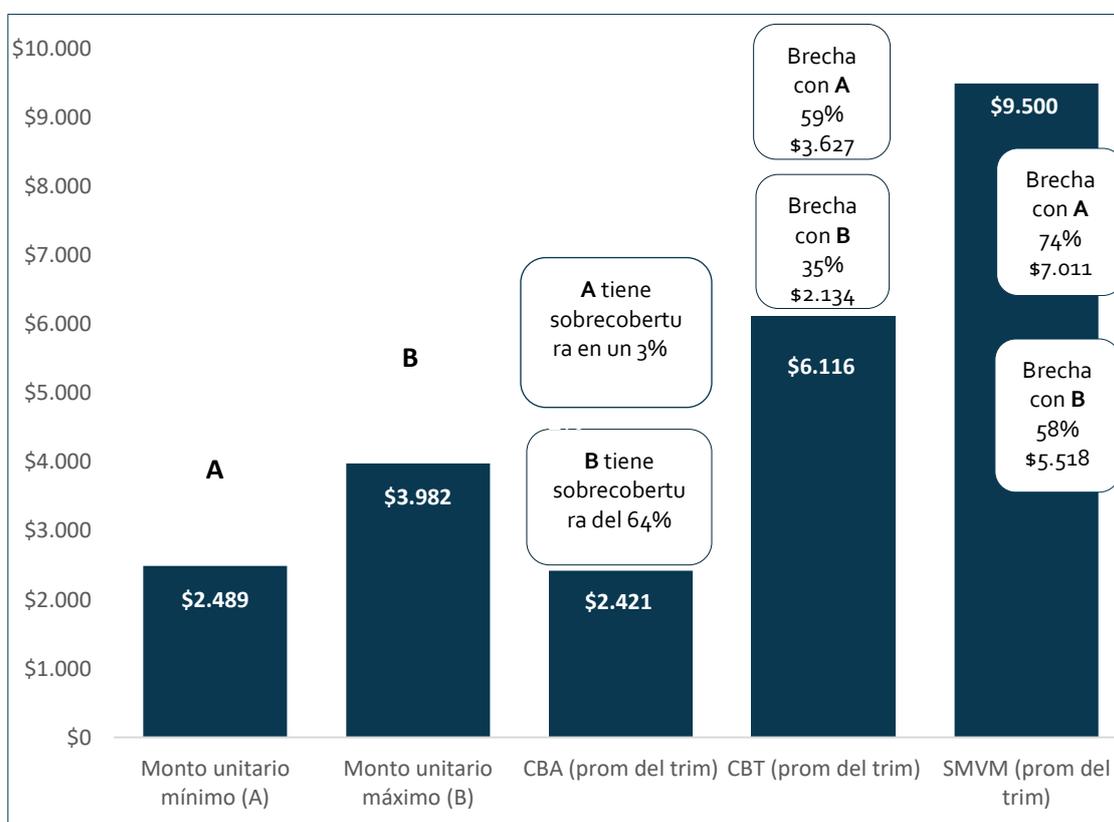
Los montos previstos por normativa para el Seguro por Desempleo, varían entre \$2.489 y \$3.982.

Para observar el impacto del seguro en los ingresos del hogar, se comparó la prestación recibida con el **valor de las canastas**.

Así se observa que el monto mínimo asignado por el Programa, cubre: la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para un adulto equivalente; el 41% de la Canasta Básica Total (CBT) también para un adulto equivalente y el 26% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). Si se considera el monto máximo que podrían percibir los titulares del Programa, la cobertura de esos indicadores asciende a 164%, 65% y 42% respectivamente.

En cuanto a la cobertura de los indicadores expresados, si bien no se produjeron cambios porcentuales considerables respecto del 1º trimestre, se observa un leve incremento en la cobertura de las canastas dado que la prestación creció en mayor medida que el valor de las canastas: 13% la primera, en relación al 7,6% para la CBA y 8,2% para la CBT.

Gráfico 5. Comparación de valores unitarios de la prestación con CBA, CBT y SMVM



Fuente: SIM, Ministerio de Economía y Producción sobre la base de ANSES y normas de actualización, Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

<sup>2</sup> Fuente SMVM: Ministerio de Economía y Producción sobre la base de MTEySS y normas de actualización. La Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total corresponden a un adulto equivalente. Fuente: INDEC. Se tomó el valor BRUTO del SMVM (83% del mismo).